



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

DISPOSICIÓN N° **1392**

BUENOS AIRES, 01 MAR 2013

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-23738-12-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica de la firma DROGUERIA PICO S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Límitese la inscripción de la Farmacéutica Señora NORMA CRISTINA CARRIZO, Matrícula Provincial Nro. 139, como Directora Técnica de la firma

J.
[Firma]



“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **1392**

DROGUERIA PICO S.A, con domicilio en la Calle 22 Nro. 854 / 58, Localidad : General Pico, Provincia de La Pampa, a partir del 21 de Diciembre de 2012.

ARTICULO 2°.- Inscribase a la Farmacéutica Señora FABIANA LIS SALAZAR, Matrícula Provincial Nro.308, como Directora Técnica de la firma DROGUERIA PICO S.A, con domicilio en el artículo precedente, a partir del 21 de Diciembre de 2012.

ARTICULO 3°.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-23738-12-1

DISPOSICION Nro. **1392**

hf

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.